

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diana Milena Bello Perilla
Demandado: Felix Vicente Ovalle Lamprea
Radicado: 500013110002-2020-00203-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce a la estudiante de derecho MARIA ALEJANDRA MEJIA GIRALDO, como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por dicha parte.

Se reconoce al estudiante de derecho ALONSO CORTES VILLAMIL, como último apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por dicha parte.

Secretaría libre de forma inmediata el oficio ordenado en auto de fecha 25 de septiembre de 2020, que decretó medida cautelar, y hágalo llegar a la parte actora o a su destinatario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diana Milena Bello Perilla
Demandado: Felix Vicente Ovalle Lamprea
Radicado: 500013110002-2020-00203-00

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c94edfb22fe0b01fc512c790cf7d57ac2035176cf27581ce80ee851ac01367d7

Documento generado en 12/03/2021 07:08:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>